Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1831 — Año de 1831.

Dn. Manuel María Segura del Consejo de S. M., su Secretario, del Rl. Acuerdo, Presidª. Regencia, y Escribano de Cámª. del Rey N. S. en su Rl. Audª. y Chancª. que reside en esta Ciudad.

Certifico: Que á dho Rl. Acuerdo se ocurrió por parte de Dn. José Aledo de la Peña vecino de la Vª. de Alhama de Murcia, en solicitud de que se le exonerase del Empleo de Síndico gral de la misma p. su abanzada edad de mas de setenta años; lo q. acreditó competentemte. En cuya vista se proveyó el auto del tenor siguiente.

Auto. Se exonera á Dn. José Aledo de la Peña del Empleo de Síndico gral. de Alhama de Murcia y se nombra en su lugar á Franco. Martinez Cánovas; á cuyo efecto líbrese el oportuno despacho. Proveido en el Acuerdo gral. celebrado p. los Sres. Oidores de la Rl. Chancª. de Granada á treinta y uno de Enero de mil ochoc. treinta y uno = Y lo rubricaron = Fui presente Dn. Manl. María Segura.

Y pª. q. tenga cumplido efecto lo resuel-